

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de octubre de 1972 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Brigada de Complemento de Caballería don Domingo Gil Hernández.

Excmo. Sr.: Por encontrarse comprendido en el apartado f) del artículo 28, de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Brigada de Complemento de Caballería don Domingo Gil Hernández, en situación de «reemplazo voluntario» en Badajoz, por haberse publicado su baja en el Ejército, por Orden de 19 del actual («Diario Oficial» número 240).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—P. D., El General Presidente de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 25 de octubre de 1972 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberle solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Avelino Díez Rodríguez, con destino en la 531.ª Comandancia de la Guardia Civil, Cobrador en la sucursal de la Compañía «Astra» de Seguros y Reaseguros, S. A.; Burgos. Fija su residencia en Peñahorada (Burgos). Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Domingo Franco Martín, con destino en la 432.ª Comandancia de la Guardia Civil, Funcionario del Cuerpo General Subalterno en la Delegación del Gobierno en Mahón (Menorca). Fija su residencia en Mahón (Menorca). Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Policia Armada del Cuerpo de la Policia Armada don Pascual López Bazán, con destino en la IV Circunscripción de la Policia

Armada. Subalterno en la Empresa «Vives Muebles Metálicos» en Barcelona. Fija su residencia en Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Artículo 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmos. señores Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para el desempeño de las Secretarías de Juzgados Municipales que se mencionan, a los solicitantes que se expresan.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», del día 25 de septiembre último, para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado por antigüedad de servicios efectivos en la categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan, a los solicitantes que al final se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados Municipales de Vitoria, número 1; Granollers (Barcelona); Prat de Llobregat (Barcelona) y La Línea de la Concepción (Cádiz), que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Federico Barrachina Aznar	Sevilla número 6	Sevilla número 9.
D. Pedro Orovitg Gil	Palma de Mallorca número 1	Barcelona número 13.
D. Angel García Garzón	Valencia número 8	Valencia número 6.
D. Alfonso V. Solbes Soler	Valencia número 3	Cetafe (Madrid).
D. Luis García y Fernández-Meras	Mieres (Oviedo)	Oviedo número 2.
D. José Pacheco Ruiz	Bilbao número 4	Bilbao número 2.
D. Antonio de Zárraga Gómez	Avilés número 2 (Oviedo)	Gijón número 2 (Oviedo).
D. Ramón Rey Elespe	Jerez de la Frontera número 2 (Cádiz)	Lugo.
D. Francisco Javier Barbarin López	Eibar (Guipúzcoa)	Rentería (Guipúzcoa).
D. Antonio Miguel González Pérez	Vitoria número 2	Gijón número 3.